

SALTA, 14 DIC 2017

RESOLUCION FI  627-D-2017

Expediente Nº 14.578/17

VISTO: El resultado de la Contratación Directa Nº 13/17, que trata de la compra de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal de maestranza y técnicos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, en su informe de fecha 06 de Diciembre de 2017;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo Art. Nº 15 del Decreto Nº 1.030/16, reglamentario del Decreto Nº 1.023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 13/17, a las siguientes firmas:

1. **C. Goma:** con domicilio en Pellegrini Nº 411 de esta ciudad (CUIT Nº 30-70873354-3), los ítems 1, 2, 5, 9, 10, 13, 14 y 18, por el importe total de \$ 11.420,00 (Pesos ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE).
2. **Grupo H y S SRL:** con domicilio en Mitre Nº 1341 de esta ciudad, (CUIT Nº 33-71249233-9), los ítems 4, 6, 7, 8, 11, 12, 15, 16 y 13, por el importe total de \$ 23.178,00 (Pesos VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO).

RESUMEN

C. Goma.....	\$	11.420,00
Grupo H y S.....	\$	23.178,00
TOTAL.....	\$	34.598.00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.578/17

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 34.598,00 (Pesos TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO), según el siguiente detalle:

R.0020.023.004.008.16.02.00.00.24.00.2.2.2.0000.1.21.3.4.....	\$	32.548,00
R.0020.023.004.008.16.02.00.00.24.00.2.4.3.0000.1.21.3.4.....	\$	350,00
R.0020.023.004.008.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....	\$	978,00
R.0020.023.004.008.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4.....	\$	90,00
R.0020.023.004.008.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$	580,00
R.0020.023.004.008.16.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$	52,00
	\$	34.598,00

ARTICULO 3º. Dejar establecido que el Ítem N° 3, queda desierto, debido a que no fue presupuestado.


ARTICULO 4º. Desafectar del INPR N° 80/2017 obrante a fs.7, la suma total de \$ 10.402,00 (Pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOS).

ARTICULO 5º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a la Sra. Rosana ESCALANTE, mayordomo de la Facultad, al Mag. Ing. Mario W. E. TOLEDO, Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCION FI **627** - D - 2017


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa